Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
620

AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD EVANGELÍSTICA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 663 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 362 de Alcalde (S) de 10 de febrero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 10 de febrero de 2020 que, adjunta carta-petición de don Gerardo Martínez Garavito, Representante Legal de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Movimiento Misionero Mundial en Chile; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a la Iglesia Cristiana Pentecostés del Movimiento Misionero Mundial en Chile, a realizar una actividad evangelista, en bienestar de la familia y, la comunidad, en la plaza El Trébol, el 28 y, 29 de febrero de 2020, de 15:00 a 21:00 horas, cada jornada.

2.- La persona responsable de la actividad que, se autoriza, es don Gerardo Martínez Garavito, Representante Legal de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Movimiento Misionero Mundial en Chile, número telefónico móvil de contacto: 961150108

3.- SE TENGA PRESENTE, que la autorización concedida, no comprende, autorización de venta de alimentos en vía pública; y, se debe dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal sobre ruidos molestos.

4.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento, le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Independencia
ALCALDE

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Departamento Seguridad Pública e Inspección General - Interesado(a) – 9° Comisaría Carabineros de Chile – Interesado - Oficina de Partes.
120220